



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

9064***Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar la reducción de cabida***

YO, BERTA GOLLONET DELGADO, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Josep de Sa Talaia

HAGO CONSTAR:

Que DON VICENTE MARÍ TORRES, con D.N.I y N.I.F. número 41.436.333-Q, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 53.10 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y 298 del Reglamento Hipotecario, ha iniciado ante mí, con fecha 2 de mayo de 2013, ACTA DE NOTORIEDAD con la finalidad de acreditar la reducción de cabida de la siguiente finca sita en término de SANT JOSEP DE SA TALAIA:

RUSTICA.- Finca denominada CANAL DE CANA RAFALETA sita en la parroquia de San José, de una extensión superficial de cuatro hectáreas, noventa y cinco áreas y treinta y tres centiáreas (49.533 m2), de secano, bosque y árboles. Según las pruebas aportadas a la presente, tiene una extensión superficial de veintinueve mil cuarenta y ocho metros cuadrados (29.048 m2).

Linda: Norte, parcela 46 del polígono 35 de Ángel Marí Ribas; Sur, la finca Can Visent Berri del otorgante (registral número 23.474); Este, Catalina Cardona Marí, hoy parcela 46 del polígono 35 de Ángel Marí Ribas; y Oeste, herederos de José Tur, March, hoy parcela 127 del polígono 35 de Josefa Ribas Tur.

REFERENCIA CATASTRAL.- Según manifiestan, forma parte de la referencia catastral número 07048A035000480000DQ.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 1.322, libro 291, folio 9, finca número 2.317, inscripción 5ª.

TITULO.- Pertenece a DON VICENTE MARÍ TORRES la finca descrita por herencia y extinción de condominio, en virtud de escritura autorizada por la Notario de Ibiza, Doña María Nieves Torres Clapés, el 19 de julio de 1990, número 1.154 de protocolo.

DON VICENTE MARÍ TORRES asevera bajo pena de falsedad en documento público y bajo su responsabilidad:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, sino la extensión de veintinueve mil cuarenta y ocho metros cuadrados (29.048 m2), que se desprende del informe técnico presentado.

b) Y que tal extensión se comprende entre los linderos que constan en la acta mencionada y que se reproducen en el presente edicto.

Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por el requirente, se persone en mi despacho, sito en Sant Jordi de Ses Salines, término de Sant Josep de Sa Talaia, calle Timbal, número 12, Edificio Las Olas, Bloque 1, puerta 2, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS a contar desde esta publicación, para exponer y justificar sus derechos.

En Sant Josep de Sa Talaia, a tres de mayo de dos mil trece.

Berta Gollonet Delgado.

